

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA 2 DE AGOSTO S.A., CELEBRADA A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Quevedo, a los dieciocho días del mes de Abril del año dos mil dieciseis, a las nueve de la mañana (09H00 AM), en las oficinas situadas en la Cda San José calle Decima Séptima 310 y Abdón Calderón, se reúne la junta general de accionistas de la **Compañía de Transporte de Carga Liviana 2 de Agosto S.A.** con la concurrencia del 83.33% de los Accionistas.

Se nombra como Presidente ad-hoc de la Junta a **Luis Anibal Osorio Osorio** y como secretario ad-hoc de la Junta a **Walter Miguel Ubilla Carrillo**, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan 83.33 % de la totalidad del capital pagado de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañía. El secretario ad-hoc informa que se encuentra el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente ad-hoc declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

ORDEN DEL DIA

1. LECTURA INFORME DEL GERENTE SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.
2. INFORME DEL COMISARIO, EJERCICIO ECONOMICO 2015.
3. LECTURA Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2015.
4. DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO 2015.

El presidente ad-hoc manifiesta que luego de las debidas deliberaciones y revisiones de los informes del Gerente General y Comisario, lectura y aprobación de los Estados Financieros, distribución de utilidades del periodo 2015, la Junta reunida declara la aprobación de todos los Puntos del Orden del día, manifestando que se incorpora a este expediente los documentos que prueban que esta sesión se realizó de conformidad a la Ley y los estatutos de la Compañía.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

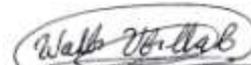
- a) Lista de los asistentes y numero de acciones que representan.

b) *Copia certificada del Acta firmada por la secretaria de la Junta.*

*No habiendo otro asunto que tratar, el presidente ad-hoc de la junta, concede un momento de receso para la aprobación de esta acta, la cual una vez hecha se procede a su lectura, la misma que queda aprobada de forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las **11h30 pm**. Firmada para constancia el Presidente ad-hoc y el secretaria ad-hoc que certifica.*



LUIS ANIBAL OSORIO OSORIO
Presidente Ad-hoc de la Junta



WALTER MIGUEL UBILLA CARRILO
Secretario Ad-Hoc de la Junta